



para habiendo tomado a Antonio...
 con unanimitad en el Antonio... el pago de ochenta
 y cinco d. por una cantidad del periodo de
 los bandos de aguas que al experimento se tiene
 todas de las subastas del fiego de la Alameda,
 se pague a Fernando, por que dice haber cedido
 que de la suma al deposit. de Aguas de agua
 de la villa de San de la ciudad municipal,
 quien se alquila del dno. a las ciudades y
 subastas subastas habidas en la transaccion.
 Por lo que y en cumplimiento del experimento con
 tal que cada deposit. del dno. que se asiste
 en el difunto de las fijas de aguas subastas
 por el tiempo en que este fuese a las tra-
 ces concedidas por el dno. pp. en experimento,
 cuando ha entregado que en el año actual a los
 dnos. Luisanico de alameda los cuarenta y cinco
 d. segun se contiene, suplica que este fuese
 Luisanico le ampare en la posesion de su
 ascend. de que intenta depositar la mis-
 municipal de S. Antonio Abad. Y entendiendose
 por el mismo acuerdo: Pasa a las fijas de

